

GUAPI S.A.S
NIT 900.100.316-6
CALLE 40 # 32- 50 OFC 1203
Tel: (608) 6716344
Villavicencio - Colombia
grupomobilar@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 94

Señores	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
NIT	892.099.324-3	**Teléfono**	(608) 6715009
Dirección	CALLE 40 # 32 - 64 CENTRO	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/06/2023, 15:33
Expedición	08/06/2023, 15:34
Vencimiento	08/06/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ARRENDAMIENTO 19%	1.00	973,590.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Novecientos setenta y tres mil quinientos noventa pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 973,590.00

Total Bruto	818,142.86
IVA 19%	155,447.14
Total a Pagar	973,590.00

Observaciones:
Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de las oficinas del corregimiento N°2 vereda Buena vista del municipio de Villavicencio, del periodo N°2 entre el 23 de Abril al 22 de Mayo de 2023, contrato N°1520 de 2023.

MANDANTE: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA, BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO NIT. 822.004.685-5 REGIMEN COMÚN VALOR $818.142,86 IVA $155.447,14

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764039551647 aprobado en 20221115 prefijo FE desde el número 80 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa 5
CUFE: 1a964321ce95568f3bff7c8e58f1f4cf82db5e3c6e6de24cce61351744b9233b893caa9ba73ad288a3f081648f2d32c2

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764039551647

(415)7707212489984(8020) 001876403955164 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6				

11. Razón social
GUAPI S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Cód. 2 2

24. Dirección
CL 40 32 50 OF 1203 BRR CENTRO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Meta	Villavicencio

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-11-15 / 10:13:28 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GUARNIZO ANZOLA EDWIN AUGUSTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 86051535 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GUAPI S.A.S

997. Fecha formalización 2022-11-15/10:13:28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764039551647

(415)7707212489984(8020) 001876403955164 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6				

11. Razón social
GUAPI S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	GUAPI CALLE 40 NO. 32-50 OFC 1203	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	80	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

VILLAVICENCIO, META, 03/05/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GUAPI S A** con NIT **9001003166** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560096069997854

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA MODIFICATORIA No 1 DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 1520 DE 2023, DEL PROCESO EN SECOP CD-1504-2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y GUAPI S.A.S identificado con nit 900.100.316-6 representada legalmente por **EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA** identificada con cedula de ciudadanía No. CC **86.051.535 de Villavicencio**

Entre los suscritos a saber **VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.868.862 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** (Meta), en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrado mediante Decreto 1000-24/011 y Acta de Posesión No. 1100-04-82/138 del 19 de enero de 2022, delegado para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 18 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte y, por la otra , **GUAPI S.A.S** identificado con NIT. 900.100.316-6 representada legalmente por **EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA** identificada con cedula de ciudadanía No. CC **86.051.535** de Villavicencio quien para efectos de la presente acta modificatoria se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el acta modificatoria N° 01 al contrato de arrendamiento No 1520 de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1.**). Que el día 16 de marzo del 2023 **EL MUNICIPIO GUAPI S.A.S** identificado con NIT 900.100.316-6 representada legalmente por **EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA** identificada con cedula de ciudadanía No. CC **86.051.535 de Villavicencio** suscribieron el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 1520 del 2023 cuyo objeto contractual consiste en "**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO No.2 VEREDA BUENAS VISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**.. **2.**) Que el plazo del contrato es de nueve (9) meses y catorce (14) dias, contados a partir del acta de inicio, **3.** El valor del contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 9.216.652) 4.** Que el contrato presenta la siguiente cronología: **4.1.** Que el día diecisiete (17) de marzo del 2023 se radico a la secretaria de hacienda la solicitud del RP para el contrato de arrendamiento No. 1520 del 2023 , **4.2.** Que mediante nota 1651-19.24-014 de fecha de 22 de marzo del 2023 se hace la devolución argumentado que el valor de la cláusula quinta no coincide con el valor del contrato publicado en la plataforma del SECOP II. **5.** Que la oficina de contratación procederá a la modificatoria aclarando el valor en la cláusula quinta, pero de igual manera se deberá ajustar el valor, plazo de ejecución y forma de pago conforme al principio de anualidad. **6.** Que con base en lo anterior y teniendo en cuenta que existe acuerdo entre las partes, es viable realizar la presente acta modificatoria ajustando la *cláusula cuarta -plazo de ejecución y clausula quinta–valor del contrato y canon de arrendamiento y la cláusula sexta –forma de pago* la cual quedara de la siguiente manera: **CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO**. El término de este contrato es de **NUEVE (9) MESES Y CINCO (5) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a la legalización del presente contrato. La vigencia del presente contrato será el término de ejecución y cuatro meses más. **CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y CANON DE ARRENDAMIENTO**. El valor total del presente contrato es la suma **OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 8.924.573)** incluidos servicios públicos como: acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo, incluido IVA. **PARAGRAFO PRIMERO**: El canon de arrendamiento es por valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 973.590)** y un último pago correspondiente a **CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 162.265) M/CTE PARÁGRAFO SEGUNDO**: Que, en aras de salvaguardar el principio de anualidad, se hace necesario efectuar un ajuste en el plazo de ejecución fijado en los demás documentos precontractuales, tal como lo contempla el parágrafo contenido en el plazo de ejecución del estudio previo. **PARÁGRAFO TERCERO**: Que, en virtud de los estudios previos del 23 de enero de 2023, el sector que estructuró la etapa precontractual estableció en los artículo de forma de pago y plazo el parágrafo el derecho que se reserva a disminuir el plazo y valor a contratar. **CLAUSULA TERCERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** pagará al Arrendador el valor del contrato de la siguiente forma: nueve (9) pagos mensuales anticipados por concepto de canon de arrendamiento por el valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 973.590)** incluido servicios públicos como: acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo), incluido IVA.. previo informe de actividades del arrendador, cuenta de cobro y/ o factura e informe del supervisor del cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cardo del arrendador; y un último pago valor de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESO ($ 162.265)** de arrendamiento restante, incluido servicios públicos como: acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo), incluido IVA. se realizará además con acta de

terminación y acta de liquidación del contrato, por lo cual se realizará a la finalización del mismo. **CLÁUSULA CUARTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa. **CLÁUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO:** La presente acta se considera perfeccionada con la suscripción en la plataforma electrónica secop II y en físico en la oficina de contratación.

POR EL MUNICIPIO,

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

EL ARRENDADOR

EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA
GUAPI S.A.S
CC 86.051.535 de Villavicencio

Proyectó: Saira cardenas - Asesor Jurídico
Contrato 006 de 2023.

Reviso: Alexander Andrade
Apoyo profesional oficina de contratación

Municipio de Villavicencio

CONTRATO	:	**No. 1520 DE 2023**
EL ARRENDATARIO	:	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
EL ARRENDADOR	:	**GUAPI S.A.S** **R/L EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA**
NIT Y/O CC	:	**NIT 900.100.316-6** **CC 86.051.535 de Villavicencio**
OBJETO	:	**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO No.2 VEREDA BUENAS VISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**
VALOR	:	**NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 9.216.652)**
16.		
PLAZO	:	**NUEVE (9) MESES Y CATORCE (14) DIAS**
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	:	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
FECHA DESUSCRIPCIÓN	:	16 MAR 2023

Entre los suscritos a saber **VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.868.862 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META), en su carácter de **JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN**, nombrada mediante Decreto 1000-24/011 del 19 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 1100-04.82/138 del 19 de enero de 2022, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022 quien para los efectos del presente contrato se llamará **ARRENDATARIO**, por una parte, y por la otra, **GUAPI S.A.S** identificado con nit 900.100.316-6 representada legalmente por **EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA** identificada con cedula de ciudadanía No. CC **86.051.535 de Villavicencio** , quien para efectos del presente contrato se denominará **EL ARRENDADOR**, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente Contrato de **ARRENDAMIENTO**, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que mediante oficio del 12 de enero de 2023, la Secretaria de Gobierno y Postconflicto del Municipio de Villavicencio elaboró el presupuesto oficial por un valor total de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 10.709.490)** luego de realizar el respectivo análisis inmobiliario al tenor del artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015. **2.** Que la Jefe de la Oficina de Contratación certifica que para el proceso de contratación cuyo objeto es "**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO No.2 VEREDA BUENAS VISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2023. **3.** Que, la Secretaria de Gobierno y Postconflicto del Municipio de Villavicencio elaboró el análisis del sector para conocer el sector relacionado con el objeto del presente proceso de Contratación Directa. **4.** Que la Secretaria de Gobierno y Postconflicto del Municipio de Villavicencio presentó estudio previo modalidad contratación directa cuyo objeto es: "**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO No.2 VEREDA BUENAS VISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**" Justificando: en el desarrollo de sus actividades y el logro de sus objetivos, presenta la necesidad de suscribir contrato de arrendamiento para un bien inmueble que garantice el funcionamiento de las oficinas del Corregimiento No. 2 y de su Junta Administradora Local ubicado en la Cuncia en el Municipio de Villavicencio. La Secretaría de Gobierno y Postconflicto de Villavicencio está integrada por dos direcciones así, la Dirección de Justicia encargada de nueve Inspecciones de Policía, siete Corregimientos, tres Comisarías de Familia, una Casa de Justicia, una Casa del Consumidor, y la Dirección de Convivencia y Derechos Humanos, que tiene a su cargo actividades de prevención y promoción de derechos en pro de una convivencia pacífica. Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad no cuenta con bienes inmuebles propios con

ubicación estratégica que le permita desarrollar las funciones del servicio o función pública necesaria de las inspecciones de policía, corregimientos, comisarías de familia, por lo que se requiere adelantar el proceso de contratación para tomar en arriendo los inmuebles que le permitan dar cumplimiento a sus objetivos y lograr que se cumplan con las condiciones necesarias para la prestación del servicio a todo el conglomerado social, y que se garantice una atención adecuada y oportuna, así mismo que se proporcione a los funcionarios comodidad y bienestar para el desarrollo de sus funciones, todo ello en el marco del mejoramiento de la prestación del servicio que se brinda y en el cumplimiento de las metas del Gobierno municipal. Además de lo anterior, la Secretaría de Gobierno ha establecido que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO tiene la obligación legal de atender dicha necesidad con base en lo dispuesto en:El artículo 2º de la Constitución Política el cual determina que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. De la misma manera el numeral 1 del artículo 205º de la Ley 1801 de 2016, respecto de las atribuciones del acalde, establece:

1. Dirigir y coordinar las autoridades de policía en el municipio o distrito. 2. Ejercer la función de policía para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, así como el cumplimiento de los deberes de conformidad con la Constitución, la ley y las ordenanzas. (...) 13. Tener en la planta de personal de la administración distrital o municipal, los cargos de inspectores y corregidores de policía necesarios para la aplicación de este Código. (...).

Y el artículo 206º ibídem, establece las atribuciones de los inspectores de policía rurales, urbanos y corregidores. En ese orden de ideas, la Secretaría de Gobierno y Postconflicto, con el fin de mantener las condiciones necesarias para la convivencia en el territorio municipal y nacional, en aplicabilidad a la Ley 1801 de 2016, busca promover el respeto, el ejercicio responsable de la libertad, la dignidad, los deberes y los derechos del ciudadano; y su propósito es definir comportamientos, medidas, medios y procedimientos de la autoridad municipal y departamental.
Con la suscripción del contrato de arrendamiento se complementará eficazmente la prestación del servicio de la Secretaría de Gobierno Municipal y la infraestructura física con que cuenta la Administración Municipal. Todo esto en cumplimiento de los objetivos y metas propuestas del Gobierno VILLAVICENCIO CAMBIA CONTIGO **5.** Que para la suscripción del presente contrato se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 545 del 23 de enero de 2023 por valor de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 10.709.490)** y con rubro presupuestal 04.01-2-1.2.02.02.007-02 por concepto: "SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING". **6.** Que la propuesta presentada por EL ARRENDADOR, cumple con los requisitos exigidos por el Municipio. **7.** Que el arrendador ha demostrado con los documentos aportados su calidad de Propietario. **8.** Que el presente contrato se celebra de conformidad con lo establecido en el Art.2 numeral 4 literal i de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.4.10. y 2.2.1.2.1.4.10 del Decreto 1082 de 2015. **9.** Que el presente contrato se regirá por las normas del derecho civil y comercial la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y las cláusulas que se pactan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO No.2 VEREDA BUENAS VISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO CLÁUSULA SEGUNDA ALCANCE DEL CONTRATO:** El presente arrendamiento está compuesto por un área de 87 mts2 construidos del inmueble ubicado en la vereda buena vista cerca a la iglesia Monte Tabor del Municipio de Villavicencio - Meta, matricula inmobiliaria 230-26794, Cédula Catastral N° 00-06-0009-0084-000 **CLÁUSULA TERCERA: DESTINACION. EL ARRENDATARIO** se compromete a utilizar el inmueble para el **ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO No.2 VEREDA BUENAS VISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** y no podrá ceder ni subarrendar total o parcialmente el bien sin autorización escrita y previa de EL ARRENDADOR. **CLÁUSULA CUARTA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** El término de este contrato es de **NUEVE (9) MESES Y CATORCE (14) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual deberá ser firmada dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a la legalización del presente contrato. La vigencia del presente contrato será el término de ejecución y cuatro meses más. **PARÁGRAFO PRIMERO**: que, en aras de salvaguardar el principio de anualidad, se hace necesario efectuar un ajuste en el plazo de ejecución fijado en los demás documentos precontractuales, tal como lo contempla el parágrafo contenido en el plazo de ejecución del estudio previo. **CLÁUSULA**

QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y CANON DE ARRENDAMIENTO. El valor total del presente contrato es la suma **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUVE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($ 9.249.105)** incluido servicios públicos como: acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo), incluido IVA. **PARAGRAFO PRIMERO:** El canon de arrendamiento es por valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 973.590)** y un último pago correspondiente a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 454.342) M/CTE PARÁGRAFO SEGUNDO**: Que, en aras de salvaguardar el principio de anualidad, se hace necesario efectuar un ajuste en el plazo de ejecución fijado en los demás documentos precontractuales, tal como lo contempla el parágrafo contenido en el plazo de ejecución del estudio previo. **PARÁGRAFO TERCERO**: Que, en virtud de los estudios previos del 23 de enero de 2023, el sector que estructuro la etapa precontractual estableció en los artículo de forma de pago y plazo el parágrafo el derecho que se reserva a disminuir el plazo y valor a contratar . **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** pagará al Arrendador el valor del contrato de la siguiente forma: nueve (9) pagos mensuales anticipados por concepto de canon de arrendamiento por el valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 973.590)** incluido servicios públicos como: acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo), incluido IVA.. previo informe de actividades del arrendador, cuenta de cobro y/ o factura e informe del supervisor del cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cardo del arrendador; y un último pago valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 454.342) M/CTE** de arrendamiento restante, incluido servicios públicos como: acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo), incluido IVA. se realizará además con acta de terminación y acta de liquidación del contrato, por lo cual se realizará a la finalización del mismo. **CLÁUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL ARRENDATARIO:** 1. Utilizar el bien para la destinación establecida en el contrato de arrendamiento. 2. Cancelar el valor del arrendamiento en la forma pactada. 3. Restituir el inmueble en las mismas condiciones que según el inventario inicial, declara haber recibido, salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimo del mismo. 4. Cuidar el inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. 5. No subarrendar ni ceder el contrato sin la autorización previa y escrita del arrendador. 6. Avisar al arrendador cualquier cambio o modificación que se vaya a realizar. **OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR:** 1. El arrendador debe garantizar que el inmueble se encuentra en perfectas condiciones, tanto en estructuras, muros, cerramientos, cubiertas y demás piezas que integren el bien inmueble. 2. El arrendador debe trasferir el uso del bien inmueble y garantizar que este se encuentre libre de embargos y de demandas civiles, ya que ello generaría afectaciones en la normal prestación del servicio. 3. Entregar a paz y salvo el inmueble por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, y servicios públicos causados hasta la fecha del contrato de arrendamiento. 4. Dar aviso al Municipio en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el normal desarrollo de la ejecución del contrato adjuntando las pruebas que demuestren el hecho. 5. Asumir los costos de manera mensual, por concepto de pago de los servicios públicos completos acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo. 6. Entregar el inmueble libre de ocupaciones. 7. En caso de que el inmueble sufra daños, deterioro o que por distintos motivos no se pueda ejercer el debido uso que corresponde por la naturaleza del arrendamiento por parte del arrendatario, el arrendador debe garantizar el normal cumplimiento de las obligaciones del contrato, proporcionando un inmueble con las mismas características y condiciones dadas inicialmente. 8. Autorizar, la instalación de servicios adicionales que mejoren la funcionabilidad del bien inmueble, previo requerimiento del arrendatario. 9. Una vez finalizado el término del contrato, otorgar un lapso de tiempo de diez (10) días hábiles al arrendatario, para retirar los bienes muebles y elementos propios, sin que se causen dineros a favor del arrendador. 10. Las propias e inherentes a los contratos de arrendamiento previstas tanto en la legislación civil y comercial. Nota: En el evento que, por providencia judicial, la Administración Municipal o alguna de las dependencias que allí funcionen se vean en la necesidad de adoptar una decisión que no permita cumplir con la continuidad del contrato de arrendamiento suscrito, la entidad arrendataria no estará obligada a indemnizar y se dará por terminado el contrato, de mutuo acuerdo sin perjuicio para las partes. **CLÁUSULA OCTAVA: GARANTIA:** Por tratarse de un contrato de arrendamiento en el que el municipio es el arrendatario, el cubrimiento de los gastos estaría a cargo de este, por lo tanto, no se exigirá póliza a cargo del arrendador. **CLÁUSULA NOVENA: MULTAS:** En caso de que el CONTRATISTA incurra en incumplimiento parcial de sus obligaciones durante el termino de ejecución, el Municipio queda facultado para imponerle multas diarias y sucesivas equivalentes al 1X1.000 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio del Municipio de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total exceda del diez por ciento (10%) el valor total del contrato. El procedimiento para la imposición de las multas será el indicado en el art. 86 de la ley 1474 de 2011 y las demás normas que sean concordantes y que la adicionen, modifiquen o reglamenten. **CLÁUSULA DECIMA: PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento definitivo por parte del

contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente hasta el diez por ciento (**10%**) del valor total del contrato, la aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios. El procedimiento para la imposición de las multas será el indicado en el art. 86 de la ley 1474 de 2011 y las demás normas que sean concordantes y que la adicionen, modifiquen o reglamenten. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato será realizada por la Secretaria de Gobierno y Postconflicto o por el funcionario designado por ésta. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: MODIFICACIONES.** Las partes podrán modificar el presente contrato de mutuo acuerdo, dejando constancia escrita firmada por ambas partes. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El incumplimiento de las obligaciones que la Ley o el contrato exija dará derecho al contratante cumplido a terminar el contrato y a exigir los perjuicios a que tenga derecho. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El valor del presente contrato se imputara, con cargo al código 0401-2-1.2.02.02.007-02 de la cuenta denominada Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing según certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 545 de fecha 23 de enero de 2023. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: LIQUIDACION:** el presente contrato se liquidará de común acuerdo entre EL ARRENDATARIO Y EL ARRENDADOR, procedimiento que se efectuará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a su finalización, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: EL ARRENDATARIO y EL ARRENDADOR harán todo lo posible para resolver en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la Ley 80 de 1993 y a la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. – DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES:** Las partes contratantes acuerdan como domicilio contractual el **MUNICIPIO** de Villavicencio – Meta y recibirán notificaciones así: **EL ARRENDADOR** ubicado en la vereda buena vista cerca a la iglesia Monte Tabor Villavicencio – Meta , y el **ARRENDATARIO** en la Calle 40 N° 33 – 64 de Villavicencio. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes Para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal, designación de supervisión y acta de inicio. firma del acta de entrega del bien arrendado, acta que se levantará entre el supervisor y el ARRENDADOR o su delegado, y que forma parte integral del presente contrato.

POR EL MUNICIPIO,

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

EL ARRENDADOR

EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA
GUAPI S.A.S
CC 86.051.535 de Villavicencio

Proyectó: saira cardenas – Asesor Jurídico
Contrato 006 de 2023

Reviso: Alexander Andrade
Apoyo profesional oficina de contratación

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 2157

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 23 de marzo de 2023

Beneficiario GUAPI S.A.S. **Nit:** 900100316 - 6

No. C.D.P. : 545 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 23 de enero de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Arrendamientos

Contrato: 1520 **Fecha:**23/03/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO No. 2 VEREDA BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POSCONFLICTO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
0401 - 2 - 1.2.02.02.007 - 02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing **Recurso Propio**-Libre Destinación Recursos Propios **Clasificadores** 0-72112-210150001-1.2.1.0.00-0-0 8.924.573,00	8.924.573,00
	Total Compromisos	$8.924.573,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Marzo	$973.590,00
Abril	973.590,00
Mayo	973.590,00
Junio	973.590,00
Julio	973.590,00
Agosto	973.590,00
Septiembre	973.590,00
Octubre	973.590,00
Noviembre	973.590,00
Diciembre	162.263,00
Valor Total Prog.	$8.924.573,00

LINA MARIA VALLEJO
Directora de Presupuesto

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	08 DE JUNIO 2023
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 23/04/2023 HASTA: 22/05/2023

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato 1520 del 16 de Marzo de 2023, CO1.SLCNTR.10342880		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II __X__		
CLASE DE CONTRATO:	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GUAPI S.A.S.		
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.100.316-6		
OBJETO:	**ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL CORREGIMIENTO N°2 VEREDA BUENAS VISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	SURAYA INES HERNANDEZ SUAREZ C.C. 35.264.753 JUAN DIEGO GARZÓN FERRO C.C. 1.121.892.285		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	22 DE ABRIL DE 2023 23 DE MARZO DE 2023		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	$8.924.573 MCTE. (OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTI CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES Y CINCO (05) DIAS		
FECHA DE INICIO:	23 DE MARZO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	$_____ Ó N. A.	FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$		
PRORROGAS:		FECHA:	
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA:		
REINICIOS:	FECHA		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA DESCRIPCIÓN:		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:			

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

- El inmueble se encuentra en buen estado de funcionamiento, estructuras, muros, cerramientos y cubiertas en perfectas condiciones.
- El inmueble se encuentra a paz y salvo, libre de impuestos, gravámenes, embargos y demás que interfieran en la normal prestación del servicio.
- Se entrega el inmueble libre de ocupaciones.
- Los servicios públicos estarán a cargo del arrendatario.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

GUAPI S.A.S.
NIT. 900.100.316-6
R.L. EDWIN AUGUSTO GUARNIZO ANZOLA

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del del 23 de Marzo de 2023 expedido por la Oficina de Contratación se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
2157	23/03/2023	0401-2-1.2.02.02.007-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing. Recurso propio-libre destinación. Recursos propios	$8.924.573
VALOR TOTAL				$8.924.573

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **N°. 2 de 10.**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$8.924.573
b	VALORES PAGADOS	$973.590
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	$973.590
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$6.977.393
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A.
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
MARZO 2023	11/04/2023	7874383531	$3.480.000	$139.200	$556.800	$242.400

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: El contratista hizo entrega en físico de los documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	N.A.
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	N.A.
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	N.A.
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	N.A.
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	N.A.
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	N.A.

4.6 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de Arrendamiento No.1520 de 2023 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO N°2, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de $973.590 Mcte.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Suraya Inés Hernández Suarez
CARGO DEL SUPERVISOR: Corregidor N°2 de policía
SECRETARÍA U OFICINA : Gobierno y Posconflicto
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3143816970

ANEXOS:

Soportes de pago de la planilla seguridad social

Villavicencio, 08 de Junio de 2023

EL SUPERVISOR DESIGNADO

De acuerdo a las facultades otorgadas en la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la resolución 1010-67.20/254 de 2022 del 26 de Diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno, se certifica:

Con ocasión al informe y sus anexos se certifica que este ha cumplido con el objeto contractual y lo establecido en la normatividad vigente y en consecuencia, se autoriza el pago del respectivo periodo. Adicionalmente, se verifico que los documentos allegados corresponden con los requisitos señalados en las lista de chequeo que se encuentran publicadas en el sistema integrado de gestión, cumpliendo con los trámites para que la Secretaria de Hacienda adelante las acciones pertinentes para expedir la orden de pago del siguiente contrato y periodo de ejecución:

CONTRATO N°	1520 DE
CLASE DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GUAPI S.A.S.
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	SURAYA INES HERNANDEZ SUAREZ
PERÍODO	DEL 23 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DE 2023
PAGO RESPECTIVO	($973.590) NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE.

SURAYA INES HERNANDEZ SUAREZ
SUPERVISORA CONTRATO 1520 DE 2023

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14789633303

(415)7707212489984(8020) 000001478963330 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 4 6 8 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
VDA BUENAVISTA KM 5 VIA ANTIGUA DE VCIO A BOGOTA

42. Correo electrónico amrjd.14@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 0 2 5 7 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 7 0 3 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	5	2																					

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 28 / 16 : 57: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUEVEDO CESPEDES DANIEL EBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14789633303

(415)7707212489984(8020) 000001478963330 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 4 6 8 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 0	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	2 4 5	
73. Fecha	1 9 6 3 0 3 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14789633303

(415)7707212489984(8020) 000001478963330 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 4 6 8 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 3 2 0 3 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUEVEDO	CESPEDES	DANIEL	EBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14789633303

(415)7707212489984(8020) 000001478963330 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 4 6 8 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 7 3 2 0 3 8 8		COLOMBIA 1 6 9	QUEVEDO	CESPEDES	DANIEL	EBERTO				2 0 0 8 0 7 0 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	2 1 2 3 2 9 3 0		COLOMBIA 1 6 9	CANO		BLANCA	CECILIA				2 0 1 8 0 6 2 0	
3	Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 9 5 2 6 9		COLOMBIA 1 6 9	GARCIA	PINEDA	PILAR	ESTER				2 0 1 3 0 7 2 2	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 8 3 5 8 9		COLOMBIA 1 6 9	MARTINEZ	ARAGON	CARMEN	ROSA				2 0 1 3 0 7 2 2	
5													

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14849581126

(415)7707212489984(8020) 000001484958112 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GUAPI S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
GUAPI	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 40 32 50 OF 1203 BRR CENTRO

42. Correo electrónico grupomobiliar@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 1 6 3 4 4	6 6 2 3 7 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 0 8 0 9 1 9	4 3 2 1	2 0 1 0 0 5 1 8		8 1 2 9	6 8 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 17 / 06 : 22: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849581126

(415)7707212489984(8020) **000001484958112 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 3 0 9 4	2
73. Fecha	2 0 0 6 0 7 2 7	2 0 1 5 1 1 2 7
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 8 1 1	2 0 1 5 1 2 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 5 5 0 5	5 5 9 2 3
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 0 7 2 7
81. Hasta	2 1 2 5 0 7 2 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849581126

(415)7707212489984(8020) **000001484958112 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 5 1 5 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUARNIZO	ANZOLA	EDWIN	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 6 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 3 4 8 1 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AREVALO	TORO	OSWAL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849581126

(415)7707212489984(8020) **000001484958112 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 5 5 0 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTELL	NOVOA	EDGAR	DANIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 4 0 0 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TAMBO	CUBILLOS	PILAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 4 1 4 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	BOBADILLA	CLAUDIA	HERLY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 7 7 0 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AMAYA	SALDAÑA	RUTH	MARINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 2 9 1 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OVIEDO	RODRIGUEZ	ANDREA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849581126

(415)7707212489984(8020) **000001484958112 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 8 3 0 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JARA		EILEN	JULIET

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 5 2 2	2 0 1 5 1 0 2 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849581126

(415)7707212489984(8020) **000001484958112 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 1 2 3 3 5 7 5		4 7 7 9 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PARRA	CASTRO	FLOR	IMELDA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 5 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 4 0 3 2 0 4		9 7 4 1 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
AGUDELO		MIRYAN	JANETH

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 5 2 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14849581126

(415)7707212489984(8020) **000001484958112 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 0 3 1 6	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi 7 7 3 0

162. Nombre del establecimiento: GUAPI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CALLE 40 NO. 32-50 OFC 1203

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 4 5 5 2 5	2 0 0 6 0 8 1 1
168. Teléfono: 6 7 1 6 3 4 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Villavicencio, [08] del [Junio] de [2023]

Yo, Edwin Augusto Guarnizo Anzola identificado con cedula de ciudadanía 86.051.535 de Villavicencio, representante legal de la empresa Guapi S.A.S. identificado con Nit. 900.100.316-6, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1.- Soy personal natural, residente en Colombia	~~SI~~	NO
2.- Tengo dos (2) o más empleados o contratistas vinculados con esta actividad	~~SI~~	NO
3.- Soy declarante sobre el Impuesto sobre la renta	~~SI~~	NO
4- Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT. **(NOTA 1)**	~~SI~~	NO
5-Tengo dependientes económicos.	~~SI~~	NO

NOTA 1: Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año.

NOTA 2: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

FIRMA_____

C.C. No. 86.051.535 de Villavicencio

CELULAR: 3118083006

DEPENDENCIA: Secretaria de Gobierno y Posconflicto

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900100316
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GUAPI SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CLL 40 32-50 OF 1203	TELÉFONO:	6716344
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**7874383531**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/04/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2017321203

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 185.600	$ 300	$ 185.900
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 371.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 371.200	$ 500	$ 371.700
SUBTOTALES:										**$ 556.800**	**$ 800**	**$ 557.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 100	$ 0	$ 46.400	$ 100	$ 0	$ 46.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 92.800	$ 0	$ 200	$ 0	$ 92.800	$ 200	$ 0	$ 93.000
SUBTOTALES:													**$ 139.200**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 139.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 242.400	$ 242.400	$ 300	$ 0	$ 242.700
SUBTOTALES:									**$ 242.400**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 242.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF34	CCF34-COFREM META	3	$ 139.200	$ 200	$ 139.400
SUBTOTALES:			**$ 139.200**	**$ 200**	**$ 139.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900100316
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GUAPI SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CLL 40 32-50 OF 1203	TELÉFONO:	6716344
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7874383531**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2017321203

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 185.900
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 371.700
SUBTOTAL:			3	**$ 557.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 93.000
900298372	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1	$ 46.500
SUBTOTAL:			3	**$ 139.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892000146	CCF34	CCF34-COFREM META	3	$ 139.400
SUBTOTAL:			3	**$ 139.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	3	$ 242.700
SUBTOTAL:			3	**$ 242.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 1.079.200**

Planilla Pagada

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
2017321203

Destino de pago
SOI ACH

Motivo
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Fecha
11/04/2023

Número de aprobación
00321203

Dirección IP
191.107.218.254

Valor transacción
$ 1.079.200,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
10.80.25.34	NI	900100316

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

La suscrita Contadora Publica, **FLOR IMELDA PARRA DE TORRES** con T. **P. 47794-T**, expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia y Vigente a la fecha, en su calidad de Revisora fiscal de la sociedad **GUAPI SAS. NIT. 900.100.316-6**

CERTIFICA QUE:

La empresa cumple con el pago oportuno de todas las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social como lo establece la ley 100 de 1993, y lo exige el artículo 91 de la Ley 488 de Diciembre 24 de 1998, igualmente cumple oportunamente con el pago de los aportes parafiscales por concepto de Subsidio familiar a la Caja de Compensación Familiar **(COFREM)**, Servicio Nacional de Aprendizaje**(SENA),**y el Instituto de Bienestar Familiar Colombiano **(I. C. B. F)** entidades con las cuales a **30 *de Abril de 2023 se encuentra a paz y salvo*** como lo establece el artículo 108 del estatuto Tributario y el artículo 83 de la ley 223 de 1995 .

Se expide la presente certificación en Villavicencio a los ocho (08) días del mes de Junio de 2023 en la ciudad de Villavicencio

FLOR IMELDA PARRA DE TORRES
T.P. 47.794-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



47794-T

FLOR IMELDA
PARRA DE TORRES
C.C. 21233575
RESOLUCION INSCRIPCION 60
UNIVERSIDAD DEL META

FECHA 06/06/96

Presidente

00053315

CARVAJAL S.A.

02/95-21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

002993

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 6 5 4 5 4 9 6 8 7 9 7 3 7 8 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FLOR IMELDA PARRA DE TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21233575 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 47794-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *